



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 157-21

VISTO: El decreto núm. 335-20 del 16 de agosto de 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO I. Se modifica el artículo 2 del decreto núm. 335-20_ del 16 de agosto de 2020, para que se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2.** Wellington Arnaud Bisonó queda designado director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)".

ARTÍCULO 2. Envíese al Instituto Nacional de Armas Potables y Alcantarillados (INAPA), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **once (11)** días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021): año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER

